

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, en su calidad de portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía del Ayuntamiento de Dos Hermanas, según lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno para su debate, y si procede, aprobación, la siguiente MOCIÓN:

**MOCIÓN CON MOTIVO DEL 28J, DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO
LGTBI.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como viene ocurriendo históricamente, frente a las victorias que han conseguido el feminismo y el colectivo LGBTIQA+ para frenar el avance del fascismo y de los movimientos más reaccionarios al ofrecer una alternativa de concepción del mundo basada en la justicia social y de género, la derecha y la extrema derecha no pueden sino declararse antifeministas y, con su irrupción en las instituciones y, en consecuencia, la normalización de los discursos de odio que la avalan, la violencia contra las personas LGBTIQA+ está experimentando un preocupante repunte. Las agresiones al colectivo LGBTIQA+ en sus diferentes expresiones se han duplicado en el último año, alcanzando al 42,5% de las personas, lo que supone 2.800.000 casos de agresiones que han afectado a 2.000.000 de personas. A pesar de la crudeza de los datos, la infradenuncia sigue siendo muy elevada: el 46,09% de las víctimas no acuden a las autoridades, solo el 26,82% formaliza una denuncia y un 27,09% acude a las entidades LGBTIQA+.

A este panorama nacional, hay que sumar la criminal campaña internacional promovida por Donal Trump en Estados Unidos, seguido de Javier Milei en Argentina y el triunfo del conservadurismo junto al movimiento de odio a las personas trans en Reino Unido, que marcan una ofensiva internacional que ha puesto en la diana a las personas trans, un colectivo ya vulnerable sobre el que se ha emprendido un crimen de lesa humanidad y que, sin lugar a dudas, va a influir en las políticas públicas de muchos países, en el menoscabo de derechos fundamentales que afectan a la salud, identidad, empleo o educación y que tendrá unas consecuencias trágicas en las vidas de las personas trans, que registrarán un aumento de las agresiones, asesinatos y suicidios.

Los sectores de la derecha y la ultraderecha y el movimiento contra los derechos trans están yendo demasiado lejos, queriendo replicar en nuestro país las líneas políticas de la internacional del odio. De ahí la anunciada mutilación de la ley trans de la Comunidad Valenciana y de la Comunidad de Madrid y un Tribunal Constitucional donde las opiniones del sector “progresista” se mueven y suman a las posiciones conservadoras, lo que puede dar lugar al mayor retroceso en derechos para el colectivo LGBTIQA+ de todo el periodo de la democracia.



Toca exigir la implementación de la Ley Trans estatal, que colocó a España a la vanguardia de los derechos humanos porque despatologizó al colectivo, prohibiendo las terapias de conversión y garantizando el derecho a la autodeterminación de género, reconociendo el derecho a no sufrir mutilación alguna al nacer y a poder esperar hasta un año para registrar el sexo del bebé, porque devolvió el derecho a las mujeres lesbianas y bisexuales al acceso a las técnicas de reproducción asistida dentro del sistema sanitario de salud y eliminar la obligatoriedad del matrimonio para reconocer la filiación de sus hijas, hijos e hijes, y porque reconoció el derecho a ser de las personas trans. Toca desplegar una norma que ha costado llevar al Boletín Oficial del Estado y blindarla dando un paso más allá en materias como la educación sexual.

Por último y porque la mirada feminista es urgente en una sociedad democrática y de derechos humanos, toca sobre todas las cosas defender el fin del genocidio y la paz. Porque cada vez somos más las que entendemos que causas como la palestina son causas feministas, antirracistas y anticoloniales y en defensa del territorio. Comprender esa interseccionalidad es fundamental y una fortaleza a la hora de trabajar por un horizonte de justicia y dignidad para los pueblos.

Las mujeres y las personas LGTBIQ+ en algunos contextos de guerra ven cómo sus cuerpos son utilizados como campo de batalla y las agresiones sexuales como armas de guerra. Ejemplo de ello es la ofensiva contra sus derechos sexuales y reproductivos o la exclusión del espacio y de la participación pública y política. A veces, incluso, esta violencia se instrumentaliza para demonizar a uno de los bandos, casi como estrategia propagandística, y para instalar mensajes racistas en los medios de comunicación y en la población. El Gobierno israelí llegó a publicar en sus redes sociales la fotografía de un soldado en uniforme de combate en Gaza desplegando entre los escombros una bandera arcoíris con la frase “En nombre del amor” escrita a mano. Mientras, los ataques israelíes han matado ya a más de 56 000 palestinos y palestinas en la Franja. Aquella imagen, que pronto se viralizó, forma parte de una extensa campaña de pinkwashing del Estado de Israel, que intenta distraer la mirada internacional sobre sus actos de exterminio contra el pueblo palestino desde 1948 utilizando esta estrategia para destacar sus avances en derechos LGTBIQA+ y lavar su imagen mientras el ejército sionista comete agresiones sexuales y otros crímenes contra las mujeres y las personas LGTBIQA+ palestinas. En medio del peor genocidio del siglo XXI, explotar el apoyo mundial al Orgullo para promover la agenda política ultranacionalista israelí y legitimar la opresión y el genocidio del pueblo palestino no solo es la mayor y peor de las instrumentalizaciones de los derechos LGTBIQA+, sino que está contribuyendo a la invisibilización y reducción a lo comercial de las luchas del colectivo al tiempo que aumenta la LGTBIQA+fobia. No en nuestro nombre.

Desde Podemos e Izquierda Unidad, una vez más, hemos de estar con todas las personas LGTBIQA+, especialmente, con las más vulnerables, las personas trans. **CON ORGULLO Y FURIA TRANS, FRENAMOS EL ODIO.**



Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Que la Corporación Municipal se una a la celebración y a las reivindicaciones del Día Internacional del Orgullo desarrollando actividades educativas y de sensibilización y actos de reconocimiento y compromiso con la diversidad y de condena de la violencia hacia la población civil del colectivo en la esfera internacional, con especial atención al genocidio que está sufriendo el pueblo palestino.

SEGUNDO. Que la Corporación Municipal inste al equipo de gobierno a colocar en un lugar visible la bandera del colectivo LGTBIQA+ de acuerdo a la Sentencia 1900/2024 del Tribunal Supremo de 28 de noviembre de 2024, que avala la exhibición de la bandera de colectivo como un símbolo de igualdad y no discriminación.

TERCERO. Que la Corporación Municipal apoye de forma activa el asociacionismo LGTBIQA+ local, así como que atienda sus demandas y propuestas de forma real y activa.

CUARTO. Que la Corporación Municipal evalúe la situación de las personas LGTBIQA+ en contextos de violencia en el municipio y refuerce las actuaciones para su protección con la puesta en marcha de políticas como planes de formación y sensibilización para contribuir a la lucha contra la LGTBIQAfobia, implicando a toda la sociedad con la puesta en marcha de puntos arcoíris en los espacios de atención ciudadana y en todos los eventos municipales y con la instauración de protocolos contra este tipo de agresiones en los espacios públicos.

QUINTO. Que la Corporación Municipal inste al equipo de gobierno a garantizar atención integral a todas las personas que han sufrido discriminación o que han sido objeto de un delito de odio, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables.

SEXTO. Que la Corporación Municipal inste al equipo de gobierno a impulsar formación en diversidad sexual y de género entre el personal municipal, incluidas las empresas públicas, especialmente, aquellas que prestan atención al público.

SÉPTIMO. Que la Corporación Municipal evalúe el desarrollo en las entidades locales y autonómicas de la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos LGTBI estatal y se reafirme en su aplicación y defensa.

OCTAVO. Que la Corporación Municipal inste al equipo de gobierno a impulsar la visibilización de las personas trans, especialmente, de las infancias trans, mayores trans, así como de las personas no binarias, facilitando que se apliquen sus derechos en las entidades locales y habilitando en toda la documentación municipal en la que se considere imprescindible la casilla de “género no binario” o la posibilidad de dejar la casilla referida al sexo en blanco.



NOVENO. Que la Corporación Municipal inste al equipo de gobierno a garantizar los recursos y la información sobre el acceso a los derechos LGTBIQA+ necesarios para promover valores de igualdad y de no discriminación por orientación sexual o identidad de género y, así, el blindaje del derecho a la educación afectivo-sexual.

DÉCIMO. Que la Corporación Municipal inste al Ministerio de Igualdad a que proteja a todas las mujeres y, por tanto, tenga en cuenta la diversidad de estas en cuanto a su identidad de género y orientación sexual en la nueva Guía de Buenas Prácticas del Uso de los Fondos del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género por parte de las Entidades Locales.

UNDÉCIMO. Que la Corporación Municipal inste al Gobierno de España a aprobar una ley antirracista que proteja los derechos de las personas LGTBIQA+ migrantes y/o en situación administrativa irregular.

En Dos Hermanas, a 13 de junio de 2025.



Nerea del Rocío Tovar Romero,

Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía (PODEMOS-IU),

A la atención del Alcalde del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

